



CUT: 8792-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0098-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO

Trujillo, 06 de marzo de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	8792-2025	Fecha	16 de enero de 2025
Nombre solicitante	SANTOS JULIO ZA VALETA RUBIO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0142-2019 - ANA-AAA-IV-HCH/ALA-MVCH		
Titular	AMADO VARELA ROJAS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0057-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EJRL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 8792-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0142-2019 - ANA-AAA-IV-HCH/ALA-MVCH, de fecha 30/04/2019, otorgada a favor de AMADO VARELA ROJAS, respecto a la unidad operativa Cod: 05532, CULLAMPAY NARANJO.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: SANTOS JULIO ZA VALETA RUBIO con DNI 18061098, AGUSTÍN SEVERINO ZA VALETA CARRANZA con DNI 19101932, JORGE LUIS ZA VALETA CARRANZA con DNI 19029732, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 05532, CULLAMPAY NARANJO		
Área (ha)	Total		Bajo riego 0,61000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad	
	Prov.	Trujillo	
	Dist.	Poroto	
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA	
	ALA	MOCHE VIRÚ CHAO	
Org. de Usuarios	Junta	Moche - JUSDRM	
	Comisión	Poroto	
Bloque Riego	PMVC-14-B13 MIÑATE - POROTO - MOCHAL		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 752 592 / Norte: 9 113 211		

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Quebrada PAGASH				
Volumen asignado	6 681,33 (m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
739,84000	684,17000	718,06000	635,27000	488,00	340,74000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
289,31000	350,31000	472,31000	649,21000	637,01000	677,10000

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ALBERTO LIMO SECLÉN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOCHE VIRU CHAO